

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

MARTES 17 DE ABRIL DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Renata Salvador	1	
Lic. Eddy Sánchez		1
Lic. Luisa Maldonado	1	
TOTAL	2	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 12h23, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, Concejales: Abg. Renata Salvador y Lic. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Álvaro Orellana, Arq. Carlos Estupiñán, Lic. Diego Erazo, Dr. Esteban Bravomalo, Dr. Fernando Proaño Gerente y funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respectivamente; Dra. Mayra Vizuite, delegada de Procuraduría Metropolitana; Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Sebastián Cornejo y Dr. Bruno Andrade funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control; Dra. Mireya Pasquel, asesora del despacho de la concejala Renata Salvador; Arq. Mayra Gordillo asesora del despacho del concejal Eddy Sánchez; y, Dra. Mónica Sandoval y Dra. Alexandra Jaramillo asesoras del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Además se encuentra presente como delegados del Proyecto Ciudad Bicentenario de la primera y segunda etapas: Sra. Andrea Encalada en su calidad de presidenta de la 2da etapa, acompañada del Sr. Gilber Salazar. De la 1ra etapa Sr. Mauricio Yerovi, Sr. Francisco Conformancez, Sra. Alicia Guayanay y Sr. Rolando Llamatumbi.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día así como delegaciones y excusa de la Concejala Daniela Chacón, el mismo que es aprobado sin observaciones, por lo que se procede con su tratamiento.

1. Aprobación de las siguientes actas:

- 21 de marzo de 2017. No es aprobada por no encontrarse sus integrantes.
- 3 de octubre de 2017. Aprobada sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Renata Salvador	1		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1		
TOTAL	2	0	1

4

- 8 de noviembre de 2017. Aprobada sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Renata Salvador	1		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1		
TOTAL	2	0	1

- 21 de noviembre de 2017. Aprobada sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Renata Salvador	1		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1		
TOTAL	2	0	1

- 19 de diciembre de 2017. Aprobada sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Renata Salvador	1		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1		
TOTAL	2	0	1

- 10 de enero de 2018. Aprobada sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Renata Salvador	1		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado	1		
TOTAL	2	0	1

- Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del MDMQ.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que este punto quedará pendiente por problemas de horarios y se tratará en una próxima sesión.

Ingres a la sala el Concejal Eddy Sánchez 12h29

3. **Aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza No. 196 en el proyecto Ciudad Bicentenario, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.**

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Solicita al Gerente que proceda con la explicación del procedimiento.

Dr. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Inicia la exposición dando lectura a la transitoria y manifiesta que se ha expedido una Resolución Administrativa en cumplimiento de esta disposición y procede a dar lectura. Indica que se tomó contacto con los beneficiarios.

(Presentación se adjunta como Anexo 1)

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Propone que se envíe el listado a todos los concejales. Con el procedimiento se está realizando un reconocimiento legal e indica que la Empresa debe presentar una propuesta definitiva para cerrar el problema y llamar a los beneficiarios y advertir para que continúen con el proceso.

Ingres a la sala la Concejala Renata Salvador 12h47

Sra. Andrea Encalada, Presidenta perjudicados del Proyecto Ciudad Bicentenario: Solicita el listado de los beneficiarios con datos que no se han acercado.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Solicita aclaraciones de las cifras presentadas.

Dr. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Aclara el proceso que se realiza y explica los medios con los cuales se ha tratado de contactar a ciertos beneficiarios.

Lic. Diego Erazo, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respectivamente: Explica las posibles razones de la falta de respuesta de los beneficiarios.

4. **Conocimiento sobre el tratamiento a los adjudicatarios de locales comerciales en el proyecto Ciudad Bicentenario Etapa II, que no cuentan con promesas de compra venta, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.**

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Recuerda que los locales comerciales no entraban en lo manifestado por la transitoria de la ordenanza y solicita conocer que pasó con estos casos.

Dr. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Inicia la exposición dando lectura a la transitoria y manifiesta que se ha expedido una Resolución Administrativa.

(Presentación se adjunta como Anexo 2)

Sale de la sala el Concejal Eddy Sánchez 12h51

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que este problema hay que resolverlo a la brevedad e indica que la Empresa debe presentar una propuesta definitiva

para cerrar el problema. Hay que poner de parte para salir y considerar que se pretende solucionar un problema heredado.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta perjudicados del Proyecto Ciudad Bicentenario: De igual manera espera que las soluciones se concreten y solicita que se facilite la información.

Dra. Mónica Sandoval asesora del despacho de la Concejala Luisa Maldonado: Realiza observaciones y sugiere que se hagan valoraciones por órgano competente.

Arq. Carlos Estupiñán Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Comenta que ya se envió a Catastros por el cambio del avalúo.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Solicita que se pase la información y que se envíe los datos a la Dirección de Catastros para que se realice una propuesta de recálculo.

5. Presentación del plan de obras a ejecutarse en el Proyecto Ciudad Bicentenario, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Procede con la exposición, explicando las obras con sustentos legales.

(Presentación se adjunta como Anexo 3)

Sra. Andrea Encalada, Presidenta perjudicados del Proyecto Ciudad Bicentenario: manifiesta que las vías están en mal estado.

Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Aclara que se cambiará con reforma a la Ordenanza.

Arq. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Aclara que la empresa no tiene los planos requeridos para parques pero podría remitir similares.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Propone que se envíe como referencia los estudios del parque de la manzana 18 a la EPMMOP.

Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Menciona que se debe oficializar el requerimiento con una insistencia o alcance.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que solo faltaría que la EPMAPS realice sus obras para que ingrese la EPMMOP.

Siendo las 13h18, una vez tratado el orden de día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Renata Salvador	1	
Lic. Eddy Sánchez		1
Lic. Luisa Maldonado	1	
TOTAL	2	1

Lic. Luisa Maldonado
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Renata Salvador	1	0
Lic. Eddy Sánchez	1	
Lic. Luisa Maldonado	1	
TOTAL	3	0

PC

ANEXO 1

Texto específico en la Ordenanza Metropolitana N° 0196

Para los casos de las viviendas y parqueaderos del Proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario, en los cuales se produjeron transferencias o actos conducentes al traspaso de dominio, con una determinada valoración, a través de promesas de compraventa, reservas sin promesa de compraventa o cualquier otra documentación, tales como depósitos o transferencias bancarias realizadas a favor de la municipalidad o de los fideicomisos contruidos para la ejecución de este proyecto, que justifiquen dichas transferencias o actos conducentes o los plazos o términos y condiciones dispuestos por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en ese momento, donde no se haya perfeccionado la transferencia de dominio, se espetaran los valores convenidos, hasta que se produzca la correspondiente transferencia de dominio, independientemente que se actualice el catastro y su valoración. La información de estos casos serán entregados por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda a las instancias municipales correspondientes.

www.quito.gob.ec

ESTADO LEGAL Y COMERCIAL DE BENEFICIARIOS II ETAPA "ORDENANZA N° 0196"

ESTATUS VIVIENDAS

ESTATUS	Nº
TRAMITE DE ESCRITURAS	6
EN TRAMITE PCV	5
EN TRAMITE DE CREDITO	1
EN TRAMITE DPH MZ 29	3
CLIENTE NO SE ACERCA	13
SUBTOTAL	
EN PROCESO	15
SIN RESPUESTA	13
TOTAL	28

ESTATUS PARQUEADEROS

ESTATUS	Nº
TRAMITE DE ESCRITURAS	8
EN TRAMITE DE CREDITO	5
EN TRAMITE DPH MZ 29	2
INMUEBLE ENTREGADO	1
CLIENTE NO SE ACERCA	13
SUBTOTAL	
EN PROCESO	16
SIN RESPUESTA	13
TOTAL	29

www.quito.gob.ec

f

Información Comercial Proyecto Ciudad Bicentenario II ETAPA al 17 de abril del 2018.

Manzana	N° de Inmuebles	N° de Viviendas canceladas	N° de Viviendas entregadas	N° de Viviendas Canceladas con escritura	N° de Viviendas Canceladas sin escritura	N° de Viviendas Canceladas en trámite de escritura	N° de Viviendas en trámite de crédito	N° de Viviendas sin cancelar	N° de Viviendas Disponibles	Fecha de entrega de la manzana y comunicación a los clientes
M17	88	64	60	53	11	10	4	19	5	feb-17
M22	114	23	0	1	22	16	2	78	13	abr-18
M23	192	46	33	35	11	15	6	36	20	jul-17
M24	84	42	31	29	13	16	6	38	4	abr-17
M25	89	33	20	20	13	18	4	34	2	ago-17
M26	73	24	18	18	6	5	9	46	3	ago-17
M27	65	34	15	20	14	10	4	28	3	nov-17
M30	148	85	77	75	9	7	7	61	2	mar-17
Total general	743	351	254	251	99	97	42	340	52	

Manzanas II ETAPA	N° de Inmuebles	N° de Viviendas canceladas	N° de Viviendas entregadas	N° de Viviendas Canceladas con escritura	N° de Viviendas sin cancelar	% de viviendas canceladas	% de viviendas sin cancelar
Total general	743	351	254	251	392	47%	53%

www.quito.gob.ec

4.- Tratamiento de los adjudicatarios de locales comerciales en el Proyecto Ciudad Bicentenario por parte de la EPMHV.

Para el caso de los locales comerciales del Proyecto Ciudad Bicentenario sin promesas de compraventa la EPMHV al no existir derecho alguno devolverá el dinero que hubiese entregado, o lo tendrá como parte de pago de los locales tomando en cuenta el valor catastral actual mas el 8% conforme la Resolución N° 002-006-2012 celebrada el 18 de diciembre del 2012.

www.quito.gob.ec

QUITO
ALCALDÍA

QUITO | PATRIMONIO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
40 años

Proyecto:
“Ciudad Bicentenario”

CONTEXTO:

En el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 0374, "*...Las áreas de equipamiento que no se construyan inmediatamente, estarán a cargo de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP, para su adecuación y mantenimiento, lo cual se llevará a cabo en coordinación con la gestión de obras de la EPMHV*".

CONTEXTO:

Por lo expuesto, la EPMMOP se encuentra ejecutando y programando obras de infraestructura vial, accesibilidad y conformación de espacios públicos en el proyecto urbanístico y social "*Ciudad Bicentenario*".

Estas obras que serán financiadas con recursos del Crédito Externo, que es gestionado por la Administración General del Municipio de Quito.

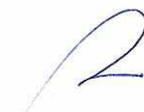


INTERVENCIONES REALIZADAS Por la EPMMP

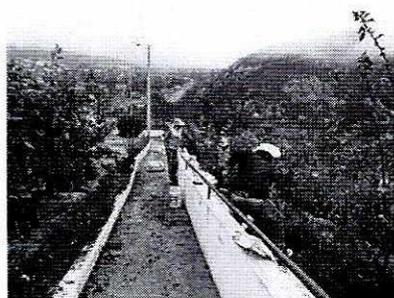
- Construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, misma que facilita la interconexión de los conjuntos habitacionales de Ciudad Bicentenario.

5

- Trabajos de mejoramiento vial en la calle E8 (Longitud 350 m)
 - Asfaltado en vía.
 - Señalización horizontal y vertical.
 - Limpieza de cunetas.
- Realización de estudios de la calle N18A (longitud 174 m), remitidos a la EPMHV el 18 de octubre del 2017. *Los estudios incluyen señalización.



CERCA VIVA:



Con el fin de precautelar la seguridad de los moradores, entre noviembre y diciembre del 2017, se plantaron 1.000 cucardas para conformar una cerca viva en la ladera junto a la escalinata de la Manzana 24 en la segunda etapa de Ciudad Bicentenario.

7

PUENTES PEATONALES

Dentro del proyecto de la Prolongación de la Av. Simón Bolívar, frente a Ciudad Bicentenario, la EPMMOP cuenta con la planificación para construir dos puentes peatonales. (abscisas 5+100 y 6+100).

8

CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL

- Mediante oficio No. 1758-GG-GP, del 06 de julio de 2017, la EPMMOP remitió a la EPMHV, la propuesta de la SM de circulación, además de señalización horizontal y vertical en Ciudad Bicentenario y, solicitó conforme a la Ordenanza 374 se realice el análisis y revisión de la propuesta.

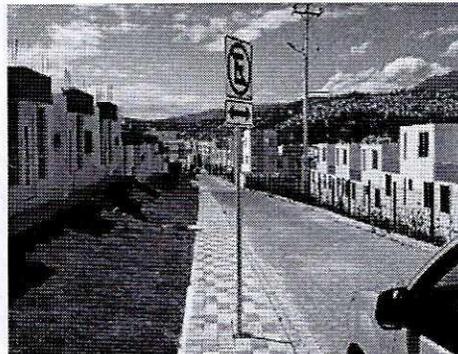
CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL

Conforme a la propuesta de señalización vial remitida por parte de la Secretaría de Movilidad a la EPMMOP con oficio No. SM-0810-2017, de 06 de junio del 2017 y consensuada con moradores del Habitacional Ciudad Bicentenario, la EPMMOP ejecutó los trabajos de señalización entre los meses de noviembre del 2017 y enero del 2018.

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL



SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL



J

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL



TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN EJECUTADOS EN CIUDAD BICENTENARIO 2017 - 2018

DIRECCION	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA DE FIN	M2 EJECUTADOS	SEÑALES VERTICALES	MONTO DE EJECUCION
AV. SIMON BOLIVAR CIUDAD BICENTENARIO	REDUCTORES DE VELOCIDAD	07/11/2017	07/11/2017	180		1.081.80
CALLE QUE VA HACIA LA CIUDAD BICENTENARIO POR SAN JUAN DE CALDERÓN.	DIVISION DE CARRIL Y REDUCTORES (3)	19/12/2017	19/12/2017	175		1.051.75
CIUDAD BICENTENARIO	INSTALACION DE 17 SEÑALES REGULADORAS DE DIRECCIONAMIENTO, 25 SE UNA VIA, 25 PARES, 3 REDUCTOR DE VELOCIDAD 13 NO	15/01/2018	15/01/2018		72	3.441.60
CIUDAD BICENTENARIO	SEÑALIZACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	15/01/2018	15/01/2018	212		1.274.12
CIUDAD BICENTENARIO	SEÑALIZACION DE PASOS CEBRAS, FLECHAS, PARES Y CEDAS EL PASO. BORRADO DIVISION DE CARRIL Y FLECHAS	15/01/2018	15/01/2018	486		2.932.88
CIUDAD BICENTENARIO	SEÑALIZACION DE ESTACIONAMIENTOS	15/01/2018	29/01/2018	100		601.00
TOTAL USD						10,383.15

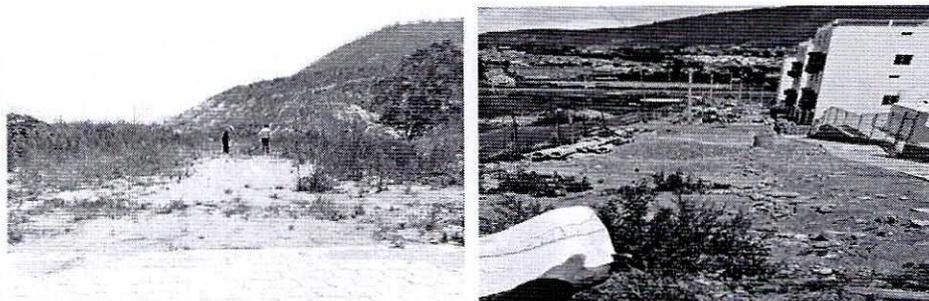
OBRAS COMPLEMENTARIAS

Por ejecutar a cargo de la EPMMOP

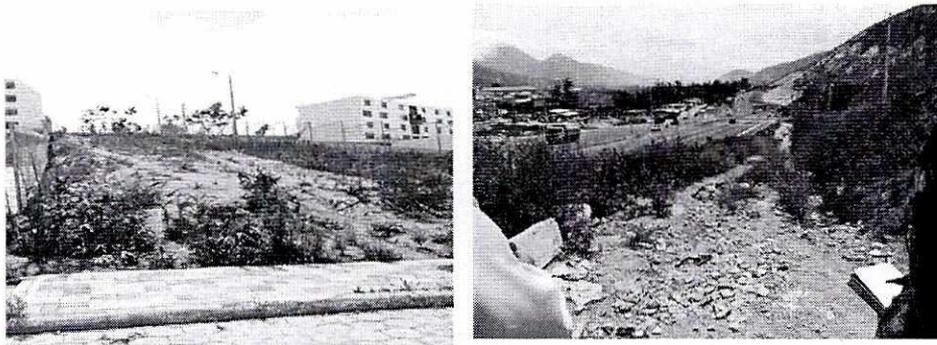
Conforme a lo dispuesto en sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, del 20 de febrero del 2018, se realizó una inspección conjunta entre EPMHV y EPMMOP, en la que se levantó un inventario referente a las obras pendientes de ejecución por parte de la EPMMOP.

15

INSPECCIÓN:



INSPECCIÓN:



17

OBRAS COMPLEMENTARIAS Por ejecutar a cargo de la EPMMOP

CIUDAD BICENTENARIO

PRESUPUESTO DE OBRAS PENDIENTES A EJECUTAR POR LA EPMMOP

SEGÚN ORDENANZA 0374

No.	NOMBRE DE LA CALLE	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
1	ESCALINATAS EN CALLE 16 (E10F)	CALLE A (N18)	CALLE B (N18B)	63.00	8.00	504.00
2	ESCALINATAS EN CALLE 5 (E10E)	CALLE B (N18B)	ABSC. 0+036	36.00	8.00	288.00
3	ESCALINATAS EN CALLE 5 (E10E)	CALLE C (N18C)	ABSC. 0+040	40.00	8.00	320.00
4	ESCALINATAS EN CALLE 4 (E10G)	CALLE C (N18C)	ABSC. 0+036	36.00	8.00	288.00
5	ADOQUINADO CALLE D (E18D)	CALLE 2 (E11B)	VÍA EL COMUN	215.00	10.00	2,150.00
6	ADOQUINADO CALLE C (E18C)	CALLE 2 (E11B)	QUL-DE-SAC	160.00	8.00	1,280.00
7	ACERAS CALLE A(N18)	CALLE 11 (E11)	CALLE 10 (E9)	793.00	3.00	2,379.00
8	ADOQUINADO CALLE POSTERIOR	CALLE 10 (E9)	VIA A MARIANAS	260.00	12.00	3,120.00
9	ACERAS CALLE D(N18D)	CALLE 2 (E11B)	EMPATE CON S. BOLIVAR	2,035.00	3.00	6,105.00
10	ADECENTAMIENTO AREA VERDE CALLE N18D	CALLE 5 (E10E)	CALLE 6 (E10C)			2,973.00

18



OBRAS COMPLEMENTARIAS

Por ejecutar a cargo de la EPMMOP

Mediante Oficio No. 278-GG-GP de 13 de marzo de 2018, se remitió a la señora Concejala Luisa Maldonado, el inventario de obras complementarias que la EPMMOP ejecutará en el marco de la Ord. 374 (crédito externo).

EPMMOP se encuentra realizando los estudios técnicos respectivos para la ejecución de las obras de acuerdo al presupuesto disponible.

**CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN
CIUDAD BICENTENARIO (SUJETO A CRÉDITO EXTERNO)**

PROYECTO	DETALLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	PLAZO (días)
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA PLAN CIUDAD BICENTENARIO	Estudios	01/03/2018	30/04/2018	60
	Elaboración de TDRs	01/05/2018	31/05/2018	30
	Proceso Precontractual de Obra	01/06/2018	31/07/2018	60
	Ejecución de Obra	01/08/2018	30/11/2018	120

OBRAS DE VIALIDAD Y ACCESIBILIDAD Ejecutadas por la EPMHV

En el marco de la Ordenanza 374, la EPMMOP requiere que la EPMHV entregue la información técnica (*planos as built definitivos*) y económica pertinente sobre las obras de vialidad y accesibilidad ejecutadas, a fin de formalizar la entrega-recepción y suscribir en conjunto el documento legal de la correspondiente liquidación.

QUITO
ALCALDÍA

QUITO | PATRIMONIO
40 años | CULTURAL
DE LA HUMANIDAD